

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

14736 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre notificación de propuesta de resolución relativo al expediente sancionador tramitado por infracción a la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la propuesta de resolución a la persona señalada por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE del 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril), y de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), se hace público al efecto de que el interesado pueda formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles, pudiendo, si lo desean, consultar el expediente en el Servicio de Infracciones y Denuncias de esta Confederación (calle Muro, 5, Valladolid) en horario de 9 a 14 horas.

Expediente: 120/10. Interesado: Castellanos y Vidales, S.L. Sanción: 1.000 euros. Obligación: Solicitar la legalización de la obra o reponer las cosas a su estado anterior, en el plazo de 15 días. Si formula petición de legalización y ésta es denegatoria o de caducidad, el plazo para la demolición será el mismo, contado a partir de la recepción de la resolución del expediente de tramitación de la autorización preceptiva.

Valladolid, 13 de abril de 2011.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

ID: A110027342-1